

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22004 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 659/2015, de la mercantil AMIVINO, S.L., CIF B86133964, por auto de fecha 27 de febrero de 2018, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la misma.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025257-1